



Luego de estudiar, analizar y discutir detenidamente la realidad política puertorriqueña en este momento resulta evidente que el reclamo del pueblo puertorriqueño de un cambio en sus relaciones políticas con los Estados Unidos de América se encuentra procesalmente estancado.

### **DECLARACIÓN DE INTENCIÓN, FRENTE AMPLIO PRO ASAMBLEA CONSTITUCIONAL DE ESTATUS**

14 de julio de 2015

Luego de estudiar, analizar y discutir detenidamente la realidad política puertorriqueña en este momento resulta evidente que el reclamo del pueblo puertorriqueño de un cambio en sus relaciones políticas con los Estados Unidos de América se encuentra procesalmente estancado. En el plebiscito celebrado el 6 de noviembre de 2012 una mayoría absoluta de más del cincuenta y cuatro por ciento (54%) del electorado participante en la consulta expresó su rechazo a la actual relación política.

En consideración a esa realidad y los escenarios que podrían producirse en el futuro previsible en los que con toda probabilidad se intente frustrar las aspiraciones de nuestro Pueblo, con el propósito de promover y alcanzar la superación de ese estancamiento, los suscribientes, unos

## **Declaración de Intención, Frente Amplio Pro Asamblea Constitucional de Estatus**

Escrito por Frente Amplio Pro Asamblea Constitucional de Estatus  
Miércoles, 29 de Julio de 2015 14:22

---

en nuestro carácter personal y otros en representación de diversas organizaciones profesionales, religiosas, políticas, comunitarias, culturales y de cualquier otra índole por la presente ACORDAMOS y DECLARAMOS NUESTRA INTENCIÓN de constituirnos formalmente en un FRENTE AMPLIO para promover e impulsar entre nuestro pueblo – residente en el archipiélago boricua y en la diáspora – así como entre las autoridades legislativas y ejecutivas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y de los Estados Unidos de América la adopción de la ASAMBLEA CONSTITUCIONAL DE ESTATUS (ACE) como el mecanismo más justo y adecuado para convertir en realidad la voluntad descolonizadora de nuestro pueblo.

La Asamblea Constitucional de Estatus que proponemos es aquella convocada en atención a la voluntad del pueblo de Puerto Rico y su derecho inalienable a la libre determinación expresaba libremente en un referéndum convocado a tales efectos. Esta será un cuerpo político compuesto por delegados nacionales boricuas electos por el Pueblo de Puerto Rico mediante sufragio universal secreto y directo. Será la depositaria de la soberanía del Pueblo de Puerto Rico y representará el mandato del Pueblo de Puerto Rico para revisar sus relaciones con Estados Unidos de América.

La ACE se constituirá al amparo de la propia personalidad, capacidad deliberativa y de negociación del pueblo de Puerto Rico. Ni el proceso de constitución ni el funcionamiento de la misma estará bajo el control de los partidos políticos. Podrán nominar delegados los partidos políticos principales, otros partidos políticos, grupos por petición, las asociaciones, grupos y organizaciones así como personas independientes.

La ACE así, electa, constituida e investida de capacidad jurídica suficiente, sesionará independientemente del término del gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y de la administración que esté vigente durante sus deliberaciones, negociación y aprobación final del Pueblo.

Luego de deliberar, la ACE formulará sus propuestas para la aprobación del Pueblo, la elección de representantes y la negociación con los organismos competentes del gobierno de Estados Unidos de América.

Toda propuesta que emane de la ACE conllevará que toda relación futura de Puerto Rico con los Estados Unidos de América será sobre bases no coloniales no territoriales.

La ACE sesionará hasta concluir sus trabajos en San Juan, Puerto Rico.

En caso de que los cuerpos legislativos se negaren reiteradamente a aprobar legislación al respecto nos reservamos el derecho a convocar al Pueblo a una Asamblea de Estatus desde la Sociedad Civil.

En testimonio de ello firmamos en presente en San Juan, Puerto Rico, hoy día 29 de junio de 2015.

## **Declaración de Intención, Frente Amplio Pro Asamblea Constitucional de Estatus**

Escrito por Frente Amplio Pro Asamblea Constitucional de Estatus  
Miércoles, 29 de Julio de 2015 14:22

---

[Firmaron personalmente la original:]

Alianza Pro Libre Asociación Soberana, Gladys Escalona de Motta;  
José Alberto Álvarez Febles;  
Colegio de Abogados(as) de Puerto Rico, Lcdo. Mark Bimbela;  
Noel Colón Martínez;  
Com. de Des. Const. del Col. de Agobados(as), Lcdo. Alejandro Torres;  
Efraín Negrón; Convergencia Nacional Boricua (Conabo), Luis Toro Goyco;  
Concilio de Iglesias de Puerto Rico, Rvdo. Héctor Soto;  
ELA Soberano, Senador Cirilo Tirado;  
Fed. Puertorriqueña de Trabajadores, Ramón Torres;  
Rvdo. Heriberto Martínez Rivera;  
Movimiento Independentista Nacional Hostosiano, Julio Muriente;  
Movimiento Unión Soberanista, Lcda. Rosa Bell Bayrón;  
Rep. a la Cámara, Lcdo. Manuel Natal;  
Organización Pro Desarrollo Social, Orlando Velázquez;  
Prof. Luis E. Romero; Alcalde de Hormigueros, Pedro J. García Figueroa;  
Senadora Rossana López;  
Lcdo. Domingo Emmanuelli;  
Presidenta Legislatura Municipal, Cabo Rojo, Prof. Evelyn Alicea;  
Senador Antonio J. Faz;  
Senadora Mari Tere González;  
Colectivo Economistas Universitarios, Dr. José I. Alameda